

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE
INDICA Y OTORGA PERMISO DE
PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 3613111

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES
05 MAR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7388

SANTIAGO, 23 ENE 2013

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO: estos antecedentes; y
TENIENDO PRESENTE: a) Que por Resolución
Exenta Nº 50757 de fecha 16 de Mayo de 2012 de este
Ministerio, se rechazó la solicitud de Permanencia
Definitiva al extranjero: Don David Zacarias SANGAY RAFAILE
RUN: 21.988.655-1 ordenándose su abandono del país; b) Que,
posteriormente en virtud de nuevos antecedentes aportados
por el interesado, el Ministerio del Interior y Seguridad
Pública, conforme a sus atribuciones, ha estimado del caso
dejar sin efecto la Resolución antes mencionada, y otorgar
Permiso de Permanencia Definitiva en el país.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 80, 81 y 82 inciso primero del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; en el D.S. Nº
296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior; y la
Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

RESUELVO:

- 1) DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta Nº 50757 de fecha 16 de Mayo de 2012 del Ministerio del Interior, que rechazó la solicitud de Permanencia Definitiva y dispuso el abandono del país al extranjero que a continuación se indican:
Don David Zacarias SANGAY RAFAILE RUN: 21.988.655-1
- 2) OTÓRGASE Permiso de PERMANENCIA DEFINITIVA al extranjero precedentemente individualizado.
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.
- 4) REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de Extranjería y Migración, Ministerio del Interior y Seguridad Pública para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

[Handwritten signature]
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES

MCM/GEL/CMF
[103]28/12/2012

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES
SANTIAGO
Subsecretario del Interior
MACKENNEY

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA
SU CONOCIMIENTO.

SALUDA A UD.
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES
JEFE
MARIO J. CASSARELLO MUNITA
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACIONES